

Adaptación de la Normativa (Reglas) de Arbitraje de Judo para el próximo ciclo olímpico (2017-2020)

La Federación Internacional de Judo ha creado una nueva normativa que entrará en vigor en el próximo ciclo olímpico. El objetivo es promocionar la normativa de judo y de esta forma hacerla más comprensible y a la vez simplificarla. El propósito de estas normas es dar prioridad al *ataque* y a la ejecución del IPPON. Las nuevas normativas de arbitraje y sus modificaciones se enviarán lo antes posible.

Le informamos que se va a remitir una propuesta al COI para incluir un evento por equipos durante los Juegos Olímpicos. Este evento constará de un equipo mixto incluyendo tres mujeres (-57, -70, +70) y tres hombres (-73, -90, +90kg)

Los equipos estarán compuestos por deportistas que se hayan clasificado para la competición individual.

Con respecto a las normas de arbitraje, habrá un período de prueba a nivel internacional que comenzará a principios de enero de 2017 durante el Open Continental de África y terminará después del Campeonato del Mundo de Budapest que se celebrará del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017.

El Grand Slam de Tokio de 2016 marcó el fin del ciclo olímpico que fue testigo de la coronación de 14 campeones olímpicos en Río el pasado agosto. Un nuevo ciclo comienza con el Grand Slam de Paris en febrero de 2017 y finalizará en los próximos Juegos Olímpicos de Tokio en 2020.

Tal como sucedió después de los Juegos de Londres de 2012, la Federación Internacional de Judo ha analizado cuidadosamente los últimos cuatro años tanto desde una perspectiva organizativa como técnica.

El judo ha evolucionado de una forma muy positiva en los últimos cuatro años. El éxito de los Juegos de Río de 2016 es prueba tangible de ello. La capacidad técnica de los judokas ha mejorado exponencialmente en los últimos años. Ejemplo de ello es el marcado incremento del número de puntuaciones técnicas en competición que han alcanzado más del 80% en ciertas categorías de peso durante el último Campeonato del Mundo celebrado en Astana, Kazajistán en agosto de 2015.

Este análisis llevado a cabo bajo la supervisión del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Judo, un amplio grupo de expertos y representantes de los medios de comunicación que rodean al judo, reveló que varios cambios y mejoras de la normativa dotarían de mayor claridad y dinamismo al judo. La nueva normativa que se ha elaborado está basada en las propuestas de las Federaciones Nacionales y los 20 Directores del Comité de Coordinación de la Federación Internacional de Judo. Dichas propuestas fueron analizadas por el grupo de expertos de la FIJ y los Departamentos Técnicos del Comité Ejecutivo. Las decisiones tomadas son el resultado de un consenso amplio, compartido y democrático. Se ha tomado en consideración los valores fundamentales del judo y su código moral al tiempo que aseguran que nuestro deporte, que es un ente vivo, se pueda adaptar al mundo moderno y alcanzar cada vez mayor audiencia.

La normativa que ha sido adoptada se presentará en el seminario de árbitros y entrenadores que se celebrará en enero en Baku, Azerbayán. Los judokas, entrenadores, fans y los medios de comunicación podrán ver el Seminario de Baku en directo durante el 6 y 7 de enero de 2017 en el Canal de You Tube de la FIJ en www.youtube.com/judo

Cada punto de la nueva normativa será explicado y detallado de manera práctica a los árbitros, entrenadores y representantes de las Federaciones Nacionales y Uniones Continentales. A continuación se abrirá el período de prueba. La nueva normativa se podrá corregir si fuese necesario, durante este período. Este proceso permitirá a nuestra comunidad de judo comenzar el nuevo ciclo de calificación olímpica con la normativa perfectamente integrada. Se celebrará una reunión para validar la nueva normativa que estará en vigor el próximo ciclo de calificación olímpica tras el Campeonato del Mundo de Budapest.

A continuación un resumen de la nueva normativa

- **Duración del combate:**
 - Hombres y mujeres cuatro (4) minutos. Respectando la paridad según deseos del COI así como la unidad de tiempo de combate para el evento deportivo olímpico de equipos mixtos.

- **Evaluación de puntos:**
 - Solo habrá Ippon y Waza-ari.
 - El valor de Waza-ari incluye el Yuko del pasado.
 - El Waza-ari no suma. Dos Waza-ari ya no equivaldrán a un Ippon.

- **Inmovilizaciones (Osae Komi):** Waza-ari 10 segundos, Ippon 20 segundos.

- **Puntuación Técnica:**
 - Un combate solo se ganará por puntuación o puntuaciones técnicas (Waza-ari o Ippon) en el tiempo regulado de combate.

 - Una penalización o penalizaciones no decidirán el ganador salvo en Hansokumake (directo o acumulativo).

- **Técnica de Oro**
 - En caso de que los competidores no hubiesen puntuado o tuviesen la misma puntuación el combate continuará en Técnica de Oro.

 - Cualquier puntuación o penalización del tiempo reglado del combate permanecerá en el marcador.

 - La decisión de la Técnica de Oro se realizará por la diferencia de las puntuaciones o Shido.

- **Penalizaciones:**

- Habrá tres Shido en lugar de cuatro.
- El tercer Shido se convierte en Hansoku Make.
- Para simplificar el arbitraje y su comprensión todas las acciones pasadas que penalizaban la forma de agarrar el judogi (Kumikata) ya no serán penalizadas: agarre de pistola, agarre de bolsillo, dos manos sobre el mismo lado...
- Los dedos dentro de la manga tampoco serán penalizados.
- El Kumikata no será penalizado mientras el Tori esté preparando un ataque. Las posiciones negativas serán penalizadas por Shido al ser contrarias al espíritu del judo (no buscar el ataque, actitud defensiva, etc...).
- Como reconocimiento a la dificultad de preparar una acción de lanzamiento el tiempo entre Kumikata y la realización del ataque se ampliará a 45 segundos.
- El agarre de piernas o pantalones será penalizado en primer lugar por Shido y a continuación por Hansoku Make.

- **Seguridad:**

- El Comité ha examinado la normativa relacionada con seguridad para asegurarse que el judo causa el menor trauma posible. Si el Uke intenta evitar aterrizar sobre la espalda con cualquier movimiento que sea peligroso para la cabeza, cuello o espina dorsal será penalizado con Hansokumake.

El competidor perderá el combate pero podrá continuar en la competición si correspondiese.

- Para evitar un mal ejemplo a los jóvenes judokas el aterrizaje sobre ambos codos será válido y evaluado. El aterrizaje sobre un solo codo no será válido y no podrá ser evaluado.
- El anti-judo será penalizado inmediatamente como una acción contra el Espíritu del Judo.

- **Lanzamiento y contraataque:**

- En caso de ataque y contraataque simultáneo se considerará perdedor al primer competidor que aterrice sobre su propio cuerpo.
Se asignará puntuación de ser posible.
- No se asignará puntuación si ambos competidores aterrizan a la vez.

- Si un competidor inicia una acción tras el aterrizaje (Kaeshi-Waza) la acción no contará.
- Cualquier acción tras el aterrizaje será considerada como Ne-Waza.
- **Judogi:**
 - Para mayor eficiencia y mejor agarre será necesario que la chaqueta esté bien colocada dentro del cinturón y el cinturón ceñido fuertemente. Para reforzar esto los competidores colocarán sus judogis rápidamente entre el Matte y Hajime anunciado por el árbitro.
- **Puntuación de ranking mundial:**
 - La puntuación será modificada. El documento se enviará próximamente.
 - Juniors: el medallista del Campeonato del Mundo Junior recibirá puntos en la lista del Ranking mundial Senior solo por este evento.